

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000261 - 2023 - MDI**

Independencia, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Acuerdo de Consejo N° 000046-2023-MDI de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Distrital de Independencia para el Año Fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el Artículo 195° numeral 1 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Locales son competentes para aprobar su presupuesto; así como también lo señala el artículo 53° de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" que indica: (.....) El presupuesto Municipal debe sustentarse en el equilibrio entre de sus ingresos y egresos y estar aprobado por el consejo municipal dentro del plazo que establece la normatividad sobre la materia (.....).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0123-2023-AL-MDI, se aprobó la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024, 2025 y 2026 de la Municipalidad Distrital de Independencia, en merito a lo dispuesto en la Resolución Directoral N°005-2023-EF/50.01 que aprueba la Directiva N°002-2023-EF/50.01- Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Que, con fecha 06 de diciembre del 2023 se publicó en el Diario Oficial el Peruano la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024" la cual consigna en su Anexo 4 la Distribución del Gasto del Presupuesto del sector Publico por Niveles de Gobierno, Pliegos y Fuentes de Financiamiento" y Anexo 7 "Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Publico por Gobiernos Locales y Genéricas de Gasto" que el presupuesto Institucional para el Año 2024 de la Municipalidad Distrital de Independencia, por toda Fuente de Financiamiento y Genérica de Gastos asciende a la Suma de **S/ 82,213,515.00** Soles.

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, posterior a la aprobación de la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024" habilita el Aplicativo Modulo de Programación Multianual – Aprobación Institucional Periodo de Programación 2024, donde se visualiza que el Presupuesto Institucional para el Año 2024 de la Municipalidad Distrital de Independencia, por toda Fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto, asciende a la Suma de **S/ 82,213,515.00** Soles.

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 000046-2023-MDI de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba la Estructura de Gastos del **FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL (FONCOMUN)** de la Municipalidad Distrital de Independencia para el año 2024, por la Suma de **S/. 19, 553,033.00** soles, determinándose para Gastos Corrientes 60% y Gastos de Capital 40%.

DISTRIBUCION DEL FONCOMUN

DETALLE	MONTO	%
GASTO CORRIENTE	11,731,820.00	60%
GASTO DE CAPITAL	7,821,213.00	40%
TOTAL	19,553,033.00	100%

Que, mediante Acuerdo que se menciona en el párrafo que antecede, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año fiscal 2024 – PIA de la Municipalidad de Independencia asciende a **S/ 82, 213,515.00 (Ochenta y Dos Millones Doscientos Trece Mil Quinientos Quince con 00/100 nuevos soles)**, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024; y que el presupuesto





MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2024.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año fiscal 2024 – PIA de la Municipalidad de Independencia, asciende a la suma de **S/ 82, 213,515.00** para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE GASTOS POR CATEGORIA Y GENERICAS DEL AÑO FISCAL 2024

DENOMINACION	00 RECURSOS ORDINARIOS	7	8	9	18	RECURSOS	%
		FONCOMUN	IMPUESTOS MUNICIPALES	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	CANON Y SOBRE CANON	2024	
GASTOS CORRIENTES	11,768,770	11,731,820	28,600,820	19,301,908	0	71,403,318	87%
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6,072,796.00	12,678,887.00	6,763,106		25,514,789.00	31%
22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,650,496	764,403.00	23,062.00	162,168		10,600,129.00	13%
23 BIENES Y SERVICIOS	1768774	4,694,621.00	15,498,871.00	12,226,634		34,188,900.00	42%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			200,000.00			200,000	0.20%
25 OTROS GASTOS	349,500	200,000.00	200,000.00	150,000.00		899,500.00	1%
GASTOS DE CAPITAL	206,052	7,821,213	1,041,187	0	1,741,745	10,810,197	13%
26 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	206,052	7,821,213	1,041,187.00		1,741,745	10,810,197	13%
RECURSOS 2024	11,974,822	19,553,033	29,642,007	19,301,908	1,741,745	82,213,515	100%

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el cumplimiento de la Presente Resolución y la realización de los tramites que resulten necesarios de acuerdo a Ley.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de Información y Comunicación su publicación en el Portal de Transparencia Estándar - Municipalidad Distrital de Independencia www.gob.pe/institución/muniindependencia-lima/normas-legales

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA
PEDRO MINSKY RIVARNEYRA ARANCOTIL
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INDEPENDENCIA
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE

